

EL SENTIMIENTO DE SUPERIORIDAD DE LOS JESUITAS TRAS LA EXTINCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Enrique Giménez López

Universidad de Alicante

Resumen: Tras la extinción de la Compañía de Jesús por el Breve de Clemente XIV *Dominus ac Redemptor* de julio de 1773, los ex jesuitas mantuvieron su característico sentimiento de orden elegida por Dios para combatir a los enemigos de la Iglesia, culpables de su persecución (filósofos, jansenistas y francmasones) quienes se habían confabulado para su supresión. Los acontecimientos iniciados en 1789 con la Revolución en Francia supusieron la prueba de la conspiración iniciada con la expulsión, y pese a los años de destierro en Italia siguieron en la primera línea del combate contra lo que consideraban fuerzas del Anticristo.

Palabras clave: Compañía de Jesús, extinción, providencialismo, profetismo, Revolución francesa, Napoleón.

Abstract: After the extinction of the Society of Jesus by the Brief of Clement XIV *Dominus ac Redemptor* of July 1773, the former Jesuits maintained their characteristic sense of order chosen by God to fight the enemies of the Church, guilty of their persecution (Philosophers, Jansenists and Freemasons) who had conspired to suppress them. The events that began in 1789 with the Revolution in France were proof of the conspiracy initiated with the expulsion, and despite the years of exile in Italy, they remained in the front line of the fight against what they considered forces of the Antichrist.

Key words: Society of Jesus, extinction, providentialism, prophesy, French Revolution, Napoleon.

PESE a su forzada secularización, buena parte de los ex jesuitas mantuvieron la convicción de que su misión había sido, y todavía era, la de encauzar y dirigir a la colectividad cristiana en su lucha constante contra el demonio en sus múltiples apariencias, pues “se transfigura muchas veces en Ángel de Luz”. Desde sus orígenes, la Compañía se había sentido detestada por quienes la envidiaban, conscientes de su superioridad. Así, Benito Arias Montano, quien en su *Apología* manuscrita, les criticaba por codiciosos que pretendían embeber todo el “patrimonio de Cristo”,¹ o perseguida por quienes

¹ Sobre la crítica temprana de Arias Montano, vid. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz: *Obsesiones y esperanzas de los jesuitas españoles expulsos: el P. Vicente Olcina (1767-1809)*, Valencia 2018, pp. 24-30.

aspiraban a liquidar el cristianismo. Genaro María Barbutto ha señalado la importancia que en la orden ignaciana cobró el jesuita portugués Bràs Viagas, profesor en Coimbra y Évora a fines del XVI, al relacionar la profecía de los *virii spirituales*, capaces de enfrentarse con el Anticristo, con la Compañía, la orden religiosa más volcada a la caridad y a la pobreza y la más preparada para la evangelización, hasta en los lugares más remotos: “I gesuiti avvebbero dovuto accettare di essere gli artifici dell’ introduzione della Chiesa cristiana a una nuova età”, en su lucha contra el protestantismo y en la predicación del catolicismo en América y Asia.² Un engruimiento mundano que siempre estuvo en el centro de las críticas a los ignacianos. Un jesuita, aun con la Compañía suprimida, se sentía capaz de enfrentarse con mayores probabilidades de éxito que los miembros de cualquier otra orden religiosa a los paladines del ateísmo. Como ha señalado Alessandro Guerra, “la primacía espiritual de los jesuitas no disminuyó ni siquiera con la extinción: aquellos que querían prepararse para ser futura clase dirigente no desdieron recurrir nuevamente a ellos para ser educados”.³

En los primeros años sesenta del siglo XVIII un jesuita anónimo dejó sus reflexiones manuscritas sobre las *Causas del odio que algunos tienen a la Compañía*,⁴ y los esfuerzos denodados que “personas de letras de buena opinión y crédito” —a menudo clérigos regulares, “soldados del mismo Dios”— dedicaban a desacreditarla. Concluía que todo se debía a la superioridad de su orden “en confesiones, sermones y estudios”, y a su resistencia a ser una orden más, a someterse a las reglas monásticas, a “ponernos la cogulla”: “el clérigo no se contentará si no nos hace a sus mañas, y nos pega su tiña”.

El paralogismo providencialista dominaba el esquema interpretativo de los jesuitas exiliados. No había fenómeno natural o accidente humano que no encontrara una fácil explicación al vincularle a las vicisitudes de la Compañía. Dios estaba siempre atento a mostrar su ira inclemente y castigar a quienes atacaban a la orden ignaciana porque al cielo le es fácil “trastornar los consejos y providencias de los hombres, aunque sean grandes Ministros y Príncipes y aunque tengan muy bien tomadas todas las disposiciones y medidas”. El diarista Luengo ponía como ejemplo lo sucedido en Nápoles cuando se decretó la expulsión de los jesuitas de las Dos Sicilias; “el día mismo 19 de octubre se alborotó furiosamente el Vesubio y empezó a vomitar fuego y materias derretidas con grande violencia y en una copia y abundancia extraordinaria. La Corte, que se hallaba en el Real Sitio de Por-

² Gennaro María Barbutto: *Il príncipe e l’Anticristo, Gesuiti e ideología politiche*, Napoli 1994, pp. 79-80.

³ “Il primato spirituale dei gesuiti non decadde neppure con la soppressione: quanti volevano prepararsi ad essere futura classe dirigente non disdegnarono di rivolgersi ancora a loro per essere educati”, en Alessandro Guerra: *Il vile satellite del trono. Lorenzo Ignacio Thjulén: un gesuite svedese per la controrivoluzione*, Milano 2004, p. 79.

⁴ B. N. Ms. 11.363.

tici, marchó en diligencia a Nápoles y no creyéndose aún aquí segura, por irse dilatando mucho aquel mar de fuego, se retiró a Caserta, que debe de estar en paraje más apartado del Vesubio. El pueblo de Nápoles, viendo en peligro la ciudad, andaba por aquellas calles, como se deja entender, inquieto, turbado y lleno de espanto y de terror, clamando con grandes voces a su especialísimo protector San Genaro e invocando con grandes clamores a los Santos de la Compañía, a los que nombraba con muy particular empeño por sus mismos nombres de San Ignacio, de San Javier y de otros, y *diciedo públicamente y sin rebozo que aquella desgracia era, evidentemente, un castigo del cielo por la maldad que se iba a hacer con los inocentes jesuitas*".⁵ El mismo Luengo anotó otras "circunstancias extrañas y terribles": cuando se cumplió el primer aniversario del Breve de extinción se oyó en toda Roma la gran campana que solamente se toca en la muerte de los Papas "y siendo eventísimo que no fue tocada por mano de hombre, parece que se debe creer que fue tocada prodigiosamente y por alguna mano invisible para anunciar la muerte próxima a Clemente XIV y puntualmente en castigo de lo que había mandado ejecutar aquella misma noche del día 16 de agosto".⁶ Para el conjunto de los ex jesuitas la muerte del Papa "fu il remedio oportuno a tanti mali".

La Revolución en Francia fue vista como una prueba de la venganza divina con que Dios castigaba a la Casa de Borbón por la persecución de los jesuitas: "¿Qué hombre hay ya de alguna cristiandad y juicio que no vea este designio del Cielo en el presente espantosísimo trastorno del mundo, con daños inmensos de los Príncipes y de sus Estados, y con un sumo abatimiento de mucha parte de la Real Familia de Borbón, de cuyo nombre y poder principalmente se abusó para abatir a la Compañía de Jesús y oprimir a todos sus Hijos?".⁷

El inicio de la invasión de Italia por Bonaparte en abril de 1796 coincidió con una avalancha de fenómenos sobrenaturales tenidos por milagrosos, difundidos en muchos casos por los ex jesuitas, quienes demostraron una gran capacidad de persuasión y movilización. Prodigios relacionados con imágenes de la Virgen María o de su Hijo en Roma⁸ y en otras muchas

⁵ Manuel Luengo: *Diario*, 10 de noviembre de 1767. Las citas del Diario se hacen siempre sobre el manuscrito conservado en el Archivo Histórico de Loyola bajo el epígrafe *Diario de la expulsión de los jesuitas de los Dominios del Rey de España, al principio de sola la Provincia de Castilla la Vieja, después más general de toda la Compañía, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha Provincia de Catilla*, y que cubren los años 1767 a 1815. Franco Venturi hizo referencia de la utilización de estos hechos en su *Settecento riformatore*, Torino 1976, II, p. 176.

⁶ Manuel Luengo: *Diario*, 30 de septiembre de 1774.

⁷ Manuel Luengo: *Diario*, 3 de abril de 1796.

⁸ El primer hecho milagroso en Roma tuvo lugar en el Santuario de la Maddonna del Archetto, en la imagen pintada en el siglo XVII por el pintor boloñés Domenico María Muratori, en

ciudades italianas. El primero tuvo lugar en Ancona el sábado 25 de junio de 1796, cuando las tropas francesas entraban en Emilia-Romaña. Los fieles acudieron a rogar ante la urna con las reliquias del que fuera obispo en el siglo xv Antonio Fatati, beatificado el año anterior por Pío VI, y de la imagen pintada de la Madonna en la catedral de San Ciriaco, que comenzó a abrir y cerrar los ojos, a esbozar un sonrisa, y mover los brazos de un lado a otro, a subirlos y bajarlos, para dar ánimo a los fieles ante la proximidad de los “impíos” franceses.⁹

Tras el “milagro” de Ancona una “ondata di miracoli”, en expresión de Renzo De Felice,¹⁰ desbordó los Estados Pontificios y llegó hasta otros confines de la península italiana. En Montemarciano, muy próxima a Ancona, la imagen de la Madonna del Rosario también abrió, cerró y movió sus ojos, y en las cercanas ciudades de Fermo y Áscoli las imágenes de la Virgen derramaron lágrimas. En Amandola, también en las Marcas, se vio en el cielo una luz en forma de cruz con tres flores de lis que se dirigía hacia Loreto;¹¹ y en Perosa, en el Piamonte, en el que fuera colegio de los jesuitas de aquella localidad, una imagen del Ecce Homo también realizó el prodigio de mover sus pupilas horizontalmente, lo que dio lugar a numerosas confesiones de gentes asombradas ante tal portento. En torno a cincuenta imágenes religiosas abrieron y cerraron los ojos aquel año de 1796 en muchas ciudades, incluida la propia Roma en el mes de julio. En Gubbio –la ciudad considerada por Cattaneo como la más implicada en los fenómenos milagrosos–,¹² fueron hasta doce las imágenes de la Virgen en las que “se observaba el prodigio de mirar, como si fuesen personas vivas”; tales imágenes se encontraban no solo en iglesias, conventos¹³ y monasterios, sino también en la vía pública, como en Frascati, e incluso en casas particulares, en un ejemplo característico de sugestión imitativa. En cada lugar se celebraron procesiones penitenciales con numerosa asistencia de fieles: en Ancona, epicentro del fenómeno, tras el milagro de la Madonna, fueron no menos de diez mil los que participaron. Manuel Luengo, que anotó todos estos

Vittorio Messori y Rino Cammilleri: *Los ojos de María. Una historia verdadera de fe y misterio*, Barcelona 2007.

⁹ Sobre el “milagro” de Ancona, vid. Massimo Cattaneo: *Gli occhi di Maria sulla rivoluzione*, Roma 1995, pp. 5-66.

¹⁰ Renzo de Felice: “Paura e religiosità popolare nello Stato della Chiesa alla fine del XVIII secolo”, en *Italia Giacobina*, Napoli 1965, pp. 289-316.

¹¹ Massimo Cattaneo: *op. cit.*, p. 80.

¹² Sobre Gubbio y los milagros en tierras de la Umbría, en Massimo Catroneo: *op. cit.*, pp. 89-96.

¹³ En el convento franciscano de San Libertato, próximo a San Ginesio, en las Marcas, que custodiaba las reliquias del santo, próximo a San Francisco de Asís, su imagen comenzó a sudar copiosamente el 12 de julio de 1796 y a manar lágrimas durante en mes, y lo mismo aconteció con una imagen de la Virgen en Torricella, en la diócesis de Taranto, en Massimo Cattaneo: *op. cit.*, pp 81-82.

portentos, no dudó en atribuirlos a la cercanía de las tropas de Bonaparte y la presencia de descreídos conjurados en la propia Italia, e interpretarlos como un mensaje de Dios “en estas delicadísimas circunstancias, en este terribilísimo aprieto, que inunda, por decirlo así, el Señor a Roma y a otras muchas ciudades del Estado con una copiosísima lluvia de estupendos prodigios, obrados por la mayor parte en efigies de la amabilísima Virgen María. Con ellos se les ponen yertos los brazos y se les caen las armas de las manos a los que estaban conjurados contra ella, se aviva la Fe, se renueva la piedad en los fieles, se santifican los pueblos y las Ciudades, y todo en la Capital y el Estado muda de semblante, de alma y de corazón en cuatro días”.¹⁴ El ex jesuita valenciano Vicente Olcina recogió la noticia de que en Mantua, en cierta pintura de la Virgen con el Niño Jesús –copia de la que acompañaba en sus misiones a los jesuitas de aquella ciudad lombarda–, ambos “tenían sus divinos rostros bañados de sudor”.¹⁵ En Perugia, la capital de Umbría, donde residía un mayor número de eclesiásticos franceses emigrados, el 8 de julio una imagen en yeso de la Virgen de color negro pasó a ser “di colore rubicondo e vermiglio”. El terror a los franceses, alimentado por la propaganda del clero, de los ex jesuitas y de los emigrados de la Revolución, fue el causante de este clima de excitación colectiva, de movilización popular antifrancesa. Con absoluto rechazo de cualquier aspecto del mundo contemporáneo, los ex jesuitas, como ha señalado Caffiero,¹⁶ favorecían una lectura profética y apocalíptica de los acontecimientos. Era el combate final entre la religión –elemento principal de equilibrio social y antídoto contra la revolución– y las fuerzas satánicas que contra ella conspiraban; combate abocado a resolverse con el triunfo último de la Iglesia,¹⁷ en el que quienes habían pertenecido a la Compañía y perpetuaban su militancia, estaban llamados a desempeñar un papel muy destacado.

En esa tarea de movilización sobresalieron como polemistas –además de los ex jesuitas italianos Giovanni María Bolgeni y Francesco Antonio Zaccaria– varios expulsos españoles, como José Mariano Vallarta, Lorenzo Ignacio Thjulen, Francisco Gustá, Lorenzo Hervás, y José Antonio Masdeu, entre otros. En este terreno los jesuitas también se consideraban superiores a los miembros de otras órdenes religiosas quienes, en opinión de Luengo, además de mostrarse pasivos frente a filósofos y jansenistas, “parte

¹⁴ Manuel Luengo: *Diario*, 15 de agosto de 1796.

¹⁵ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz: *op. cit.*, p. 345.

¹⁶ Marina Caffiero: *La nuova era. Miti e profezie dell'Italia in Rivoluzione*, Genova 1991.

¹⁷ En el nacimiento entre los jesuitas de una fuerte corriente apocalíptica y profética, destacó el ex jesuita chileno Manuel Lacunza, quien escribió en 1790 su obra *Venida del Mesías en Gloria y Majestad*, incluida en 1824 en el *Indice Romano*, y en la que defendía la idea del Anticristo no como individuo sino como cuerpo constituido por todos los apóstatas y ateos del mundo, en Ana de Zaballa: “La venida del Mesías de Manuel Lacunza. Primeras ediciones y críticas”, en *Anuario de Historia de la Iglesia XI* (2002), pp. 115-127.

por huir cuanto puedan de los jesuitas y de su doctrina, y parte por miedo de irritar a los Jansenistas y ser perseguidos de ellos, se van aficionando y acercando no poco a sus errores y herejías, y algunos se han agregado a su Secta y a su partido a cara descubierta y sin rebozo”, para preguntarse a continuación: “¿qué han escrito en estos últimos años tantas y tan numerosas Religiones en Italia contra estos Herejes que la asaltan por todas partes, la inficionan y la corrompen?”.¹⁸

Bolgeni fue sin duda el más conocido y caracterizado antijansenista y divulgador de la teoría de la conspiración.¹⁹ Para el ex jesuita italiano, la conjura de Borgo-Fontana denunciada por Sauvage no admitía dudas. Los jansenistas habían actuado como punta de lanza contra la autoridad del Papa y habían abierto el camino a todos los horrores revolucionarios desatados a partir de 1789: “senza il concorso de’ gansenisti non poteva mai riuscire una strana rivoluzione”.²⁰ El primado del Papa, como suprema autoridad con jurisdicción sobre toda la Iglesia, en oposición a lo defendido por el jansenismo en general y en particular por el teólogo Pietro Tamburini –calificado por los exiliados españoles como “oráculo y corifeo de la secta” y “cabeza de la conspiración”– destacado protagonista del Sínodo celebrado en Pistoya en septiembre de 1786, quien defendía que, para que su juicio fuera universal, el Papa estaba obligado a lograr el consentimiento de toda la Iglesia, constituida por la suma del clero y los fieles, una vez reunida en concilio. La oposición de Bolgeni a Pistoya fue muy activa, como también lo fue la de los ex jesuitas españoles para impedir que las Actas fueran publicadas en castellano.²¹ En opinión de Luengo, era tanto el prestigio de Gioanne Vincenzo Bolgeni entre los exiliados en Italia que “empiezan a mirarle como un hombre tan famoso como el español Luis de Molina, que inventó un nuevo sistema sobre la concordia de la Gracia con el libre albedrío”,²² aunque no todos, pues fueron varios los que discreparon de él, como los vallisoletanos José Chantre y Joaquín Cortés.²³ Su obra más influyente, *L’episcopato ossia la potesta di governare la Chiesa*, editada en Roma en

¹⁸ Manuel Luengo: *Diario*, 15 de julio de 1787.

¹⁹ Pietro Stella: *Il Giansenismo in Italia. Il movimento giansenista e la produzione libraria*, vol. I, p. 451.

²⁰ Del libro de Bolgeni *Problema si e Giansenisti siano Giacomini*, Roma 1794, recogido por Vittorio E. Giuntella: *Le Dolci Catene. Testi dellla controrivoluzione cattolica in Italia*, Roma 1988, p. 297.

²¹ Se sabía que los ex jesuitas tenían preparadas un gran número de ejemplares de las Actas sinodales para remitirlas a España y Francia, en Antonio Mestre Sanchis: “Repercusión del Sínodo de Pistoya en España”, en *Atti del Convegno internazionale per il secondo centenario*, Roma 1991, pp. 426-439.

²² Manuel Luengo: *Diario*, 21 de junio de 1789.

²³ Rafael Olaechea: “El Cardenal Lorenzana y los ex jesuitas (Arévalo, Masdeu, Luengo, Bolgeni). Cartas de Arévalo a Lorenzana, 1793-1796”, en *Archivium Historicum Societatis Iesu* 51 (1982), pp. 80-160.

1789, fue traducida por el jesuita de la que fuera Provincia de Andalucía Manuel Giorgana, quien había sido sacerdote en el colegio de Cádiz, y que tras residir en la legación de Rávena, vivía en Roma en 1790, donde tradujo la obra de Bolgeni, impresa en Madrid en 1792 con el título *El Obispado*, si bien figuraba como traductor Francisco Ordoqui.²⁴

No era menor la autoridad de Francesco Antonio Zaccaria –calificado siempre de “famosísimo” o mencionado como “el gran Zaccaria”– hasta el punto que la embajada de España lo incluyó entre los principales sospechosos de haber redactado la *Memoria Cathólica*.²⁵ El prestigio le venía dado por haber impugnado en 1768 con el *Anti Febronio* el libro de Justino Febronio *De statu Ecclesiae et legitima Romani Pontificis potestate*,²⁶ muchas de cuyas ideas coincidían con las de los jansenistas.²⁷

También fue leído con fervor el jesuita Alfonso Muzzarelli, que había pertenecido a la Provincia Véneta y residía en Ferrara tras la extinción. Era uno más de cuantos defendían la preeminencia de la Santa Sede en la dirección de la grey de Jesucristo, y se oponían a la “escandalosa y herética” aprobación el 12 de julio de 1790 por la Asamblea Constituyente francesa de la Constitución Civil del Clero que, además de disolver el clero regular y nacionalizar los bienes eclesiásticos, alteró la condición de los clérigos seculares, que quedaban emancipados de la Santa Sede y convertidos en “funcionarios morales” del estado.²⁸ Muzzarelli publicó en 1791 su *Dell’obbligo di un pastore nelle tribolazioni de la Chiesa*, en la que afirmaba que el rebaño del pueblo de Dios no conocía a los lobos y sí a su pastor “e si el pastore no parla, andran senza riparo in bocca ai lupi”,²⁹ y afirmaba el deber de anunciar la verdad de la fe para oponerse a sus enemigos. El símil de los lobos jansenistas disfrazados de corderos, que “hanno immerso in dente nella greggia di Gesù Cristo” amparados en el silencio de la oscuridad, recurrente en los escritos de Muzzarelli, fue adoptado por jesuitas españoles como Luengo, quienes comentaban la Constitución Civil del Clero en términos similares:

²⁴ Francisco Ordoqui figura con alguna frecuencia en los socorros que a través del Real Giro llegaban a los jesuitas en Italia de la que fuera Provincia de Castilla, en A.M.AA.EE. *Santa Sede* legs. 580 y 581.

²⁵ A. G. S. *Estado* leg. 5.050 *Grimaldi a Floridablanca*, Roma 11 de enero de 1781.

²⁶ Según Miranda, el libro de Febronio contaba con el apoyo del fiscal Campomanes: “sabemos que ha enviado el Fiscal a las Américas provisión de ejemplares”, y “es probabilísimo que los haya sembrado por toda nuestra Península”, en Francisco Xavier Miranda: *El Fiscal Fiscalizado. Una apología de los jesuitas contra Campomanes*, Estudio introductorio, transcripción y notas de Enrique Giménez López, p. 369.

²⁷ William Doyle: *Jansenism. Catholic Resistance to Authority from the Reformation to the French Revolution*, London 2000, pp. 74-75.

²⁸ Sobre la Constitución Civil del Clero, vid. Dale K. Van Kley: *Los orígenes religiosos de la Revolución Francesa*, Madrid 2002, pp. 500-526.

²⁹ Alfonso Muzzarelli: *Degli obblighi di un pastore nelle tribolazione della Chiesa*, edición de Torino 1862, p. 8.

“la grey, dividida en dos rebaños: uno grande y numeroso, que sigue a los mercenarios y a los lobos; otro se halla descarriado y sin Pastores, y aun sin apriscos en que juntarse”.³⁰ Y en términos semejantes se manifestaba Francisco Gustá, para quien los jansenistas se habían embozado bajo una capa de modestia y rigor para mejor imponer sus designios “agli ignoranti ed agli incauti”³¹ por lo que solicitaba la intervención inmediata de Pío VI, quien en marzo de ese mismo año publicó el breve *Quod aliquantum* que condenaba no solo la Constitución Civil del Clero, como la Revolución en su conjunto. Durante mucho tiempo se atribuyó a Gustá la autoría del opúsculo *Lo spirito del secolo XVIII spiegato agli incauti*, publicado en 1790, quizá por ser el responsable de su reedición posterior, aunque siempre negó que fuese su autor.³²

Lorenzo Ignacio Thjulen, el guardiamarina sueco de una de las embarcaciones que transportaron a los jesuitas mexicanos de Cádiz a Córcega en 1768, quien fue convertido al catolicismo durante la travesía por el P. Iturrriaga,³³ ingresó en la Compañía en 1770³⁴ y desde 1794 se consagró a la causa de la contrarrevolución con la publicación del periódico mensual de información sobre los sucesos franceses *Almanacco istorico*.³⁵ En 1799 fue el primer traductor de Augustin Barruel, el ex jesuita francés que decía haber descubierto los orígenes de la conspiración de los “sofistas de la incredulidad y de la impiedad”,³⁶ cuya obra difundió entre los jesuitas españoles de Bolonia, donde Thjulen tenía su residencia.³⁷ Para él la toma de la Bastilla significaba el comienzo de la mayor y más terrible persecución sufrida por la Iglesia en su historia, urdida por filósofos ilustrados que con su vanidad “no solo han intentado romper todos los tronos de los príncipes de la tierra, sino que también tienen la desvergonzada osadía de declarar la guerra

³⁰ Manuel Luengo: *Diario*, 28 de abril de 1791.

³¹ Francisco Gustá: *Memorie della Rivoluzione Francese tanto política che ecclesiastica*, Asis 1793, p. 29.

³² Francesco Berti: “Illuminismo, rivoluzione, modernità: lo spirito del secolo in alcuni significativi scritti dei gesuiti espulsi”, en Ugo Baldini y Gian Paolo Brizzi (eds): *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi. Aspetti religiosi, politici, culturale*, Bologna 2010, pp. 321-335.

³³ Niccolò Guasti: *L'esilio italiano dei gesuiti spagnoli*, Roma 2006, pp. 62-63.

³⁴ Luengo lo consideró “un triunfo y gloria de la Fe y la Religión”, en Manuel Luengo: *Diario*, 3 de abril de 1774.

³⁵ Según Guerra lo que le interesaba a Thjulen era “rintracciare le cause di un evento che gli appariva in frutto perverso della distorta logica filosofica, e partire da qui per suggerire la praticabilità di un remedio capace di sanare la frattura fra un'Europa della ragione (sanamente intesa) e dell'ordine, ed una in cui si perpetravano le azioni più sciagurate”, en Alessandro Guerra: *op. cit.*, p. 134.

³⁶ Paolo Bianchini: “Un mondo plurale: i gesuiti e la società francese tra la fine del Settecento e im primi decenni dell'Ottocento”, en Paolo Bianchini (ed.): *Morte e resurrezione di un Ordine religioso. La strategie culturali ed educative delle Compagnie di Gesù durante la soppressione (1759-1814)*, Milano 2006, pp. 53-88.

³⁷ Alessandro Guerra: *op. cit.*, p. 86.

al mismo Omnipotente”. Su propósito era, según Thjulen, “exterminar la religión”, “quitar de en medio la subordinación”, y “hacerse los dueños absolutos del mundo para manejarlo a su modo”.³⁸ Llevado de su furor antijacobino, opuesto visceralmente al jansenismo y a la Ilustración,³⁹ para el autor todos ellos eran ateos, ladrones y asesinos, y por ello el vocablo “Democracia” era sinónimo de bribocracia, ateístocracia, ladrocracia y demonocracia.⁴⁰ En su poema-fábula *La ribellione degli animali contro gli uomini*, publicada en Cesena en 1793,⁴¹ no dudó en caracterizarlos como bestias, en cuya Asamblea General participan “Russò, Alamberti, Volteri e Mirabò”, para aprobar una nueva constitución animal en forma de “Carta de los derechos de los animales” en la que la violencia impone las normas, que tendría continuidad zoomorfa en su también utopía negativa “*Viaggio nel centro della Terra*”, en cuyo mundo subterráneo –el reino de Carnifa– vivían animales diversos, entre los que destacaban las monas, que se autodenominan demócratas, cuando en realidad se comportaban de manera tiránica.⁴² En su descripción –que ahora parcialmente traducimos– la cábala se hacía con el poder de la Asamblea: “comenzó por derribar las mismas leyes constitutivas de la Asamblea desde siglos establecida y del gobierno, y habiendo destruido su existencia legítima, la sustituyó por una injusta Tiranía. No cabía esperar que quienes habían destruido las leyes de su propia existencia respetaran cualquier otra ley. Religión, Derecho, Propiedad, Seguridad pública y privada, Autoridad legítima, Finanzas, Comercio, Industria, Agricultura, todo en suma fue invertido y pisoteado, y la impiedad, la licencia, el robo, la rapiña, la violencia, la injusticia, se colocaron como fundamentos de

³⁸ Para Thulén, “la prometida libertad se convirtió en esclavitud; la igualdad decantada dejó caer el velo, que le cubría el rostro, y apareció el orgullo más insultante; la humanidad o filantropía filosófica causó horror y espanto, aun a los mismos tigres; y la hermandad y fraternidad universal se convirtió y declaró en universal guerra”, en José Lorenzo Thjulen: *Nuevo vocabulario filosófico-democrático indispensable para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria*, Madrid 1823, pp. 48-51. Hay edición, con estudio introductorio con el título “Cuando las palabras mudaron su significado”, de Gonzalo Capellán de Miguel, en Cilengua, San Millán de la Cogolla 2017. Hay también edición del texto original italiano de Chiara Continisio, publicado en Milán en 2004.

³⁹ La identificación de jansenistas con jacobinos llegó a la invención del término “gian-gacobini”, utilizado por Francesco Eugenio Guasco en su *Dizionario ricciano ed antiricciano*, Vercelli 1784, en Luciano Guerici: *Uno spettacolo non mai più veduto nel mondo. La Rivoluzione francese come unicità e rovesciamento negli scrittori controrivoluzionario italiani (1789-1799)*, Torino 2008, p. 188.

⁴⁰ Monserrat Parra Albá: “En torno a la lengua de la revolución: el *Nuevo Vocabulario Filosófico-Democrático* del Padre Thjulen”, en Francisco Lafarga (coord.): *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*, Barcelona 1989, pp. 21-28.

⁴¹ Alessandro Guerra: *op. cit.*, pp. 110-117.

⁴² Maurizio Fabbrì: “Utopías posibles al acabar un siglo. Montegón y Thjulen”, en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid 1985, II, pp. 65 y 78, reproducido en Guillermo Carnero (ed.): *Montegón*, Alicante 1991, pp. 197-211.

la felicidad nacional. El pueblo fue excitado a todos los desórdenes, y no era extraño que un pueblo díscolo y licencioso, frenado por las sabias leyes anteriores, dejase de ser feliz cuando podía impunemente ejercitar la rapiña, el robo y la agresión. Se consideraban los delitos como virtudes, y el único delito que se castigaba era la virtud de oponerse a la ruina de su patria. Los ministros de la Religión, que fueron los que se opusieron con mayor firmeza, fueron encarcelados, exiliados y masacrados. Se llegó al extremo que no sólo se perseguía a cuantos se oponían a tal estado de cosas, sino a quienes se sospechaba que podían tener interés en oponerse, como eran todos los propietarios, los ministros de la Religión, todos los hombres honestos y de buenas costumbres, los amantes de la justicia, y todos los ciudadanos pacíficos que por necesidad tenían que odiar ese sistema de iniquidad, y tuvieron que soportar con paciencia todas las injusticias. Sin otro motivo que una sospecha eran condenadas a prisión, al expolio, a la muerte, y por eso esta cárcel está llena de personas honradas”.⁴³ Para Thjulen, el auténtico cometido del filósofo era instruir a los hombres a dominar sus impulsos para evitar rebajarse a la condición de animales salvajes, y no inculcar ficciones como que son libres e iguales. El vocablo “igualdad en sentido republicano, no es más que una consumada locura, y una voz sin significado”, lo que para Lorenzo Hervás era equivalente a saquear los templos y robar a los ricos; y lo mismo aplicaba al concepto de “libertad”, calificada de “mercadería imaginaria” de significado polisémico y carente de verdadera significación, —que Hervás denominaba “profesar la virtud de palabra y obrar todo maldad”—⁴⁴ y “en tanta variedad de dialectos para, que la única explicación, que tenga algún respeto con todos los dialectos republicanos, es la de definir la libertad de este modo: *trampa de bellacos para coger tontos*”,⁴⁵ que al menos no llegaba a la violenta definición de Muzzarelli: “diosa prostituta”.

José Mariano Vallarta, nacido en Puebla de los Ángeles el 18 de julio de 1719, y profesor de Filosofía y Teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, donde se encontraba en 1767 como sacerdote de cuarto voto, publicó bajo el seudónimo de José Mariano Palma una refutación a los cuatro artículos que establecieron la defensa del clero galicano

⁴³ Lorenzo Ignacio Thjulen: *Viaggio nel centro della Terra, contenente molti singolari avvenimenti e curiosi relazioni di Regni, e degli abitatori interni del nostro Globo*, Venezia 1800. Texto traducido correspondiente al capítulo quinto “Storia del Regno di Carnifa: Naturale degli Abitanti; qualità del Paese, ed altre cose spettanti a tale oggetto”, I, pp. 35-58.

⁴⁴ La única libertad auspiciada por Lorenzo Hervás era aquella “que fomenta su devoción y su alegría”, en Simonetta Scandellari: “La ‘tesi del complotto’ nelle *Causas de la Revolución de Francia en el año 1789* di Lorenzo Hervás y Panduro”, en L. Domergue y G. Lamoine (eds.): *Après 89. La Révolution modèle ou repoussoir*, Toulouse 1991, pp. 35-48.

⁴⁵ Lorenzo Ignacio Thjulen: *Nuevo vocabulario...*, op. cit., I, pp. 20-25.

en la famosa Asamblea del año 1682.⁴⁶ Se trataba de un alegato de la autoridad del Papado sobre los Concilios, su infalibilidad en las decisiones dogmáticas e incluso su superioridad en lo temporal sobre los Príncipes. Tras analizar el libro de Bossuet *Defensio declarationis conventus Cleri Gallicani*, llegaba a la conclusión, al encontrar numerosos errores, de que el obispo de Meaux no era el autor de la obra, considerada fundamento teórico del galicanismo. En Imola, y con el seudónimo de José Travallae, en parte anagrama de su apellido, publicó en 1786 un opúsculo de 95 páginas que tituló *De Philosophis Deistis in Apocalipsis Capite nono*⁴⁷ donde comparaba el carácter, la creencia, las máximas y la conducta de los filósofos Deístas, falsos ídolos de la libertad y de la igualdad, con los versículos del capítulo 9º del *Apocalipsis*. Luengo, que leyó con atención el libro de Vallarta, lo elogió con su vehemencia habitual de jesuita militante: “de este careo infiere que éstos son los que se anunciaron en el dicho Capítulo 9º en donde se les llama Langostas, y se dicen de ellos muchas pestes y abominaciones. No hay duda en que si éstos filósofos quisieran de buena fe y con sinceridad contemplar esta pintura que se hace de ellos en este librito, y cotejar sus principios de Religión y sus costumbres con las palabras del Apocalipsis interpretadas por el Abad Joaquín muchos siglos antes que ellos viniesen al mundo, ayudándose de la luz que les suministra este P. Vallarta, pudieran reconocerse a sí mismos profetizados en la Sagrada Escritura, confundirse saludablemente, detestar sus errores y abrazar la Religión revelada y establecida por Jesucristo. Esto se puede esperar poco a causa del orgullo y altivez de esta infame filosofía, pero al fin podrá servir este librito para que los fieles conozcan a estos incrédulos filósofos, se guarden de ellos y no se dejen engañar con sus halagüeños y astutos discursos”.⁴⁸ Un año después Vallarta editó en Ferrara una breve historia de la Bula *Unigenitus* en la que repasaba las 101 proposiciones de Pasquier Quesnel, y con la que quería contribuir a la larga lucha de la Compañía para extirpar la “maligna secta jansenista”. Falleció el 3 de julio de 1790 en Bolonia prácticamente ciego. El también jesuita mexicano Félix Sebastián, en la hagiografía manuscrita que le dedicó tras su fallecimiento, dio cumplida referencia de su obra, ya que “todo el tiempo que vivió en la Italia lo pasó con los libros, y la pluma en la mano defendiendo siempre en sus escritos la Fe Católica contra los Herejes y Libertinos”.⁴⁹

⁴⁶ José Mariano Palma: *Defensio Cleri Gallicani ab imposturis adscripto Bosueto Defensionis*, Ferrariae 1785, en José Eugenio de Uriarte: *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*, Madrid 1904, p. 124.

⁴⁷ José Eugenio de Uriarte: *op. cit.*, p. 114.

⁴⁸ Manuel Luengo: *Diario*, 16 de febrero de 1786.

⁴⁹ Félix Sebastián: *Memorias de los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús de la Provincia de Nueva España difuntos después del arresto acaecido en la capital de México el día 25 de junio de 1767*. Manuscrito en la Biblioteca dell'Archiginnasio de Bolonia, A. 531 y A.532, II, ff. 156-162.

La idea de que la Compañía había sido extinguida como parte de un plan para destruir la religión cristiana contaba con el asenso unánime de los ex jesuitas expulsos, quienes se consideraban víctimas de una confabulación de francmasones, jansenistas y filósofos, todos ellos “maquiavelistas refinados”⁵⁰ cuyo objetivo era derrocar a los monarcas, crear repúblicas donde mandasen ellos o sus asalariados. Así lo advertía el ex jesuita aragonés Francisco Gustá, quien también se había hecho eco de la confabulación de Bourg-Fontaine en su libro *L'antico progetto di Borgo Fontana dai moderni giansenisti continuato e compito*, publicado en Asís en 1795,⁵¹ cuya traducción castellana aparecería en 1828 bajo el título de *El Sínodo de Pistoya como es en sí, o sea los jansenistas modernos convencidos de irreligión y de anarquía por el Sínodo de Pistoya*.⁵² En 1794 Gustá compuso y publicó en Ferrara una historia de las Cruzadas que tituló *Saggio critico sulle Crociate*, en la que resaltó la similitud entre los herejes de aquella época y sus contemporáneos. En su subtítulo, Gustá manifestaba su intención de establecer este paralelismo, pues “se sia giusta la idea invalsane comunemente e se sieno adattabili alle circostanze presenti”. Su anacrónica reivindicación de las Cruzadas pretendía demostrar la necesidad de una iniciativa semejante frente a la Revolución francesa, y defender que fueron justas porque buscaron la defensa de la Religión. El peligro en que se halló la Europa del siglo XI era menor que el que la amenazaba a fines del XVIII, pues el enemigo, “tanto più terribile, e più furioso”, se encontraba en el corazón mismo de Europa, en una Francia donde muchos de sus habitantes se habían transformado en monstruos, en verdaderas fieras, “una turba di uomini vili, facinerosi, sanguinari, di uomini senza pietà, senza sentimento de umanità, imbevuti delle empie dottrine de'Filosofi Voltaire, Rousseau, d'Alembert, Diderot, Raynal, e degli altri banditori dell'ateismo”.⁵³ Gran parte del texto de Gustá está dedicado a narrar los horrores causados por la acción concertada de filósofos, jansenistas y francmasones, los grandes enemigos de la Compañía, y en consecuencia de la Iglesia, y a proponer medios para armarse contra el enemigo común y defender los tronos y la Religión, a la manera de los antiguos cruzados, formando ejércitos de la Iglesia y de los Estados: “i sa-

⁵⁰ Enrique Giménez López: “I Gesuiti e la teoría della cospirazione”, en *Ricerche di Storia Sociales e Religiosa*, 76 (2009), pp. 13-43.

⁵¹ Miguel Batllori: *Francisco Gustá, apologeta y crítico*, Barcelona 1942, pp. 63-65. Asís se convirtió en el más importante centro editor de literatura antijansenista de Italia en esos años, en Mario Tosti: “La fucina dell'antigiansenismo italiano. I gesuiti iberici espulsi e la tipografía di Ottavio di Assisi”, en Ugo Baldini y Gian Paolo Brizzi (eds): *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi. Aspetti religiosi, politici, culturale*, Bologna 2010, pp. 355-365.

⁵² Francisco Gustá: *El Sínodo de Pistoya como es en sí, o sea los jansenistas modernos convencidos de irreligión y de anarquía por el Sínodo de Pistoya*, Madrid 1828.

⁵³ Francisco Gustá: *Saggio critico sulle Crociate*, Fuligno, seconda edizione, 1794, pp. 52-53.

cri Pastori debbono altresì nelle circostanze presenti di accordo colla Potestà Laica animare i popoli all'armamento".⁵⁴

También Francisco Masdeu hizo un llamamiento a Pío VI para que proclamase una nueva Cruzada que combatiese a cuantos perseguían a Dios, sobre todo en Francia, pero que amenazaban con extenderse por Europa. El pensamiento de Masdeu⁵⁵ estaba presidido por una galofobia exacerbada tras la invasión de Italia por Bonaparte en abril de 1796 y la proclamación de la República Romana en 1798, con la introducción del nuevo calendario republicano francés y la reclusión de Pío VI, ridiculizado en los opúsculos revolucionarios como "tiranno", "lupo mitrato", o "cittadino papa", con el objeto de desacralizar la imagen del Papa.⁵⁶ Para Masdeu los conceptos de libertad e igualdad eran "los anillos de la nueva magia, con que hechizan y encadenan a todo el mundo" los nuevos seductores fanáticos. La igualdad para Masdeu era una ilusión ficticia, pues no la había querido Dios, ya que "la constitución intrínseca de las criaturas, y las pasiones inevitables del corazón del hombre son dos fuerzas irresistibles destructoras eternas de la igualdad",⁵⁷ y la pregonada libertad un estado de anarquía y desenfreno –en lo que coincidía, al menos en este punto, con la opinión del ex jesuita Guillaume-Thomas Raynal, para quien "la quimera de la igualdad es la más poderosa de todas en una sociedad civilizada. Predicar este sistema al pueblo no es recordarle sus derechos, sino invitarlo al asesinato y al pillaje".⁵⁸

La revolución en Francia, y sobre todo la invasión de Italia por Bonaparte, como se ve, conmocionó a los ex jesuitas españoles, y reforzó sus convicciones sobre la conjura contra la Santa Sede. El ya citado Francisco Javier Miranda achacó al Tratado de Límites firmado entre Portugal y España en 1750 el inicio de la campaña contra la Compañía; y la pérdida del confesionario regio, a la creencia de que los jesuitas habían alentado la resistencia de los guaraníes a trasladarse a otros territorios.⁵⁹ Según Miranda, la supuesta desobediencia de los jesuitas y la revuelta indígena de 1753-1756 deberían haber desembocado en su expulsión, y no únicamente en la sustitu-

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 82-83.

⁵⁵ Roberto Mantelli: *The political, religious and historiographical ideas of Juan Francisco Masdeu S. J. 1744-1817*, New York-London 1987, pp. 34 y ss. y su artículo "Nationalism, xenophobia and catalanism in the writings of an enlightened catholic historia: Juan Francisco Masdeu", en *Analecta Sacra Tarraconensia* 55-56 (1982-1983), pp. 209-252.

⁵⁶ Marina Caffiero: *La Repubblica nella Città del Papa. Roma 1798*, Roma 2005, pp. 116-117.

⁵⁷ Juan Francisco Masdeu: *Discurso sobre las pretensiones de la Francia, la libertad y la igualdad*, Valencia 1811, p. 21.

⁵⁸ Rolf Reichardt: "Igualdad", en Vincenzo Ferrone y Daniel Roche (eds.): *Diccionario histórico de la Ilustración*, Madrid 1998, pp. 87-99.

⁵⁹ José F. Alcaraz Gómez: *Jesuitas y reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)*, Valencia 1995, pp. 647-730.

ción de Francisco de Rávago como confesor del monarca, como más tarde declaró el antijesuita arzobispo de Burgos Rodríguez de Arellano.⁶⁰ Con ese propósito se habían publicado textos contrarios a la Compañía, como la *Relación abreviada de la República del Paraguay*. Pero, según Miranda, fracasado el primer intento, la segunda fase de la conspiración se inició en 1766. Esquilache, que había sido invitado a sumarse a la conspiración antijesuitica, se negó a secundarla por considerarla perjudicial al Estado, y por ello se decidió separarlo del gobierno “para poder arruinar después a los jesuitas” con el motín que tuvo su comienzo el 27 de marzo de 1766. El paso siguiente era lograr la inculpación de los jesuitas: para vencer la resistencia de Carlos III se puso en marcha la última fase del plan conspirativo, a la que Miranda concedió una particular importancia, porque explicaba el cambio de actitud del rey. La *Pesquisa* reservada y la Consulta de 31 de diciembre de 1766, ambas de la mano del fiscal Campomanes, convencieron a Carlos III de que la Compañía había atentado contra la soberanía del monarca, e incluso contra su honor, y puesto en peligro su vida:⁶¹ “Y sucedió puntualmente lo que el Rey temía. Los Conjurados lo intentaron; pero con una malicia, de que el mismo Demonio apenas sería capaz. Apaciguado el tumulto, enviaron por toda Madrid Emisarios bien instruidos a las tiendas de Sastres, de Zapateros, de Barberos, y semejantes, de donde suele concurrir un buen número de mancebos u oficiales rudos, y de gente inconsiderada. Introducían los Emisarios el discurso del Motín, y preguntaban: *¿Qué se dice? ¿Quién puede ser el Autor?*; y siguiendo el discurso, se dejaban caer de la boca: *¡He!, no se oye otra cosa, si no que han sido los Jesuitas*. Partía el Emisario; y de allí a un momento sobrevenía un Comisario Real con Notario y con testigos; el cual iba preguntando uno por uno a aquellos mancebos: *¿Qué cosa habían oído decir sobre el tumulto, y si sabían quiénes eran los Autores?* Y como estaba fresca la especie, que acababa de soltar el Emisario, no faltaban algunos incautos y aturridos, que a estas preguntas capciosas respondiesen, que *habían sido los Jesuitas*, y lo confirmaban del mismo modo los compañeros; y de estas deposiciones se formaba *in continenti* un acto jurídico por el Comisario Real. De esta manera, pasando de tienda en tienda, y de mesón en mesón, en sólo una mañana se formó, y autenticó *la voz pública de la Villa, testificada de millares de testigos, de haber sido los Jesuitas los Autores del tumulto*”.⁶²

⁶⁰ Decía Rodríguez de Arellano: “en nuestros días ha tenido poder bastante en el Paraguay para levantar Ejércitos contra Portugal y España, y tener por mucho tiempo indecisas las victorias”, en Joseph Xavier Rodríguez de Arellano: *Doctrina de los expulsos extinguida*, Madrid 1768, p. 130.

⁶¹ Enrique Giménez López: “Estudio introductorio” a Francisco Xavier Miranda: *op. cit.*, Alicante 2013, pp. 9-67.

⁶² Francisco Xavier Miranda: *op. cit.*, p. 270.

La convicción de la existencia de una conspiración filosófico-jansenista que había acabado primero con la Compañía para acto seguido intentar destruir las monarquías y la religión, tuvo en Lorenzo Hervás un exponente destacado, por el prestigio de que gozaba entre los exiliados españoles. A comienzos de 1794 redactó un manuscrito que tituló *Revolución religiosa y civil de los franceses*, cuyas muchas copias circularon entre los ex jesuitas hasta su publicación como libro en 1807 con el título de *Causas de la Revolución Francesa*. Para Hervás, los filósofos nuevos –a los que califica de secta– establecieron un plan para acabar primero con los jesuitas –“la guardia pretoriana del catolicismo”– y aniquilar a continuación la religión católica, atacada por tres sectas: “la filosófica o atea, calvinística y jansenística”, esta última formada por “desertores del catolicismo”. Si bien todos se habían juramentado para dismantelar el catolicismo, los motivos de cada una eran distintos: “Los filósofos querían destruir aun la existencia de Dios; los calvinistas querían arruinar la religión católica para establecer su secta; y los jansenistas querían lo mismo lisonjeándose, que destruida la primacía espiritual del papa, ellos reducirían la iglesia a la libertad de culto”.⁶³ La tesis de Hervás del nexo entre las “execrables sectas” explicaba la crisis revolucionaria, en cuyo origen se encontraba la persecución y extinción sufrida por la Compañía de Jesús.⁶⁴

Tropas francesas entraron en Bolonia el 18 de junio de 1796 sin encontrar resistencia, pues el cardenal legado, Ippolito Vincenti, lo había ordenado así. Aquel día debía celebrarse una procesión presidida por el santísimo sacramento. El 20 del mismo mes lo hacía el propio Bonaparte –al que Luengo calificó con desprecio de “mocoso filosofastro”– y prometía garantizar los sentimientos religiosos de la población. Luengo fue testigo de la llegada de las primeras columnas del ejército republicano: “en mi vida he visto, ni aun es posible que se vea, tropa más asquerosa, más andrajosa, peor armada y peor provista, y más despreciable y ridícula en todo: y puntualmente es una tropa del todo diferente y, por decirlo así, contradictoria de la tropa francesa cuando había Reyes en Francia. Lo único, que había bueno en esta columna de 5.000 o 6.000 hombres de Caballería e Infantería, eran los caballos, porque son todos, y aun los de la mayor parte de los oficiales, de los que habían robado en la Lombardía, en el Parmesano y en el Modenés”.⁶⁵ Bonaparte decidió extinguir la autoridad pontificia, representada por el legado

⁶³ Lorenzo Hervás y Panduro: *Causas de la Revolución de Francia en el año de 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del estado*, Madrid 1807, pp. 109 y 115-116.

⁶⁴ Simonetta Scandellari: *art. cit.*; Javier Herrero: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid 1971, pp. 159-180; Carles Porset: “Lorenzo Hervás y Panduro y la resistencia al cambio: el modelo contubernista”, en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, Madrid 1996, tomo I, pp. 249-257.

⁶⁵ Manuel Luengo: *Diario*, 18 de junio de 1796.

cardenal Ippolito Vincenti, y devolver al Senado boloñés el poder legislativo y gubernativo que había poseído antes de formar parte de los Estados Pontificios. Para Luengo era una treta más de los impíos franceses, encaminada a embaucar a unos senadores que “son unos ciegos y unos ignorantes alucinados y precipitados, que no ven ni saben lo que ven y saben todos, y que con su ceguera e ignorancia, con su precipitación y alucinación han abierto un profundísimo y dilatado abismo, en el que Religión, Senado, Nobleza, todo quede eternamente sepultado”.⁶⁶ Pocos días después sucedía en Ancona el primero de los milagros a los que hemos hecho referencia con anterioridad sin que semejante oleada de prodigios, en opinión de los exiliados boloñeses, moviera a la acción al Pontífice ni a su Secretario de Estado, “embelesado con sus Pontinas, con sus museos y sus sobrinos; y el viejo Cardenal Secretario de Estado, el cardenal Zelada, lo debe de estar con sus antiguos proyectos de amontonar riquezas y de que no haya un jesuita en todo el mundo”.⁶⁷ Cuando en agosto el senado boloñés decidió redactar una Constitución para la ciudad, los malos augurios de los exiliados parecían cumplirse, y acabaron de confirmarse cuando fue eliminada en septiembre del proyecto la referencia inicial que excluía de todo cargo público a quien no profesase la religión católica, “y así en cuanto depende de la Constitución o forma de Gobierno de esta Ciudad de Bolonia, puede ocupar los principales oficios de ella un Calvinista, un Turco, un Hebreo y un Ateísta. ¡Grande abatimiento y suma infamia de esta Ciudad Católica del Estado mismo de la Iglesia!”.⁶⁸ La importante comunidad de ex jesuitas residentes en la ciudad no fue ajena al clima de creciente tensión, que obligó al Senado a recordar que podía acusar de traición a quienes difundieran discursos o estampas sediciosos. Se produjeron algunas detenciones; Lorenzo Ignacio Thjulen fue expulsado de la ciudad en 1797, acusado de ser el autor de un libelo anónimo contra la Constitución Cispadana aprobada el 4 de diciembre de 1796, titulado *Utile contra' avviso al popolo cispadano intorno all'accettazione della Costituzione*,⁶⁹ que circulaba manuscrito. Tras la formación en octubre de la Federación Cispadana, que englobaba a Bolonia, Módena, Reggio y Ferrara, un terremoto sacudió la ciudad el 22 de octubre —día en que había sido plantado frente a la colegiata de San Petronio el árbol de la libertad. El ya citado Alfonso Muzzarelli definía las fiestas patrióticas que acompañaban la plantación de los árboles de la libertad como “fedele imitazione dei riti idolatrici del Paganesimo”,⁷⁰ y muchos boloñeses, según el diarista ex jesuita, “con encogimiento y con temor de ser

⁶⁶ Manuel Luengo: *Diario*, 20 de junio de 1796.

⁶⁷ Manuel Luengo: *Diario*, 21 de junio de 1796.

⁶⁸ Manuel Luengo: *Diario*, 28 de septiembre de 1796.

⁶⁹ Alessandro Guerra: *op. cit.*, pp. 181-189.

⁷⁰ Cita de su *Riflessioni sopra una Festa Patriottica più volte celebrata in alcune Città Cattoliche dell'Italia*, en Marina Caffiero: *La Repubblica...*, *op. cit.*, p. 136.

observados, levantaban las manos al Cielo, y con ellos, y en voz sumisa exclamaban: ‘Qué fácil es al Señor confundir los consejos y proyectos de los impíos, y echar por tierra sus sacrílegos árboles de la Libertad’: y efectivamente me han asegurado que tembló tanto éste de Bolonia que faltó poco para que viniese al suelo”.⁷¹

Para muchos ex jesuitas españoles, la maquinación que había logrado revolucionar Francia y hacer rodar la cabeza de sus reyes, había sido también ensayada en España en los inicios del reinado de Carlos IV. En un lugar secreto, al que llamaban conventículo o sinagoga, un selecto y reducido número de jansenistas, francmasones y filósofos incrédulos de Madrid habían planeado la manera de hacer la revolución en la península, y concluido que sólo sería posible con el auxilio de Francia. En 1795 la fracasada conspiración de Juan Bautista Picornell,⁷² y en 1801 los alborotos antiseñoriales y contra las quintas en Valencia,⁷³ el desmantelamiento y represión del grupo parajansenista que se reunía en torno a la condesa de Montijo,⁷⁴ y el encarcelamiento en Mallorca de Jovellanos, uno de sus destacados contertulios,⁷⁵ fueron considerados como pretextos para poner en marcha el plan, que fue finalmente descartado. No obstante, en 1808 la llegada a la península de tropas francesas, y su alianza con el traidor Manuel Godoy, en “estrecha unión francmasónica con los más autorizados franceses”, abrió las puertas para la ejecución del plan revolucionario: “en calidad de aliados y amigos, con éste y aquel pretexto, entendiéndose con el infame Príncipe de la Paz, que viene a ser Rey de España por la incomprensible inconsideración y ceguedad de los Reyes Carlos IV y María Luisa, se van apoderando de provincias y reinos y se van metiendo en fortalezas y castillos y esparciendo a ejércitos y enjambres numerosísimos por toda la extensión de la Monarquía. Se hallan, pues, en estado y con fuerzas suficientes para dar el golpe decisivo de abatir el trono, mudar de gobierno de España, despojar de todo a los Reyes y, en suma, hacer en España lo mismo que se hizo en Francia con la desgraciada y engañada familia de Borbón, y en esta empresa, según tienen concertado, les ayudarán a los franceses los jansenistas y filósofos españoles que están unidos en cuerpo y reunidos, por la mayor parte, en la Corte y en alguna de las ciudades populosas de la Monarquía”.⁷⁶

⁷¹ Manuel Luengo: *Diario*, 27 de octubre de 1796.

⁷² Fernando Vivo Macho: “Juan Bautista Picornell. Más allá de la frustrada conspiración del día de San Blas de 1795”, en *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Oviedo 2009, pp. 1141-1155.

⁷³ Manuel Ardit Lucas: “Los alborotos de 1801 en el Reino de Valencia”, en *Hispania* 113 (1969), pp. 526-542.

⁷⁴ Paula Demerson: *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid 1975, pp. 296-314.

⁷⁵ José Caso González: “Notas sobre la prisión de Jovellanos en 1801”, en *Archivium* XII (1962), pp. 217-237.

⁷⁶ Manuel Luengo: *Diario de 1808, El año de la conspiración*, Alicante 2010, p. 133.

En la maquinación filosófica la figura de Manuel Godoy ocupaba un lugar preferente. Era con “su acuerdo, inteligencia y conspiración con los franceses” el medio para acabar con la monarquía, “el gran instrumento de la secta”⁷⁷ para abrir las fronteras de Castilla y Cataluña a las tropas napoleónicas, y su política para reforzar su control sobre el aparato militar, la armada, el Consejo de Estado y los cuerpos que debían velar por la seguridad del rey y su familia.⁷⁸

El complot de El Escorial (octubre de 1807) contó con la adhesión de muchos exiliados. Tramado por Juan Escóiquiz junto con miembros relevantes de la nobleza como el duque del Infantado, perseguía un doble objetivo: “convertir al príncipe Fernando en el único interlocutor español de Napoleón y derrocar de forma inmediata a Godoy y poner al mismo tiempo bajo control a la reina”.⁷⁹ Una vez más, el “trastorno” que aquejaba a la familia real era un nuevo castigo del cielo que arrastraba a la monarquía “al abatimiento, desmembramiento o ruina total”.⁸⁰ Con todo, el Príncipe de Asturias aparecía como una víctima más del valido: su única falta había sido recurrir a Napoleón contra las ambiciones del Príncipe de la Paz sin el consentimiento del rey. No había duda de que Fernando había encabezado el complot, y sólo había quedado en libertad “por haberse humillado y haber pedido perdón a su padre”. La absolución del resto de los implicados en la trama fue conocida en Roma a mediados de febrero de 1808. Luengo incluyó en su *Diario* el texto de la sentencia y la consideró contraria a los deseos de Godoy quien, por el temor a tumultos en Madrid,⁸¹ se había limitado a castigar a los implicados con el destierro de la Corte. Tras la conjura de El Escorial la consideración del Príncipe de Asturias, como principal antagonista del impopular valido se vio acrecentada por presentarse ante la opinión pública como “víctima inocente de este vil usurpador del trono”.⁸²

El 5 de abril tuvieron conocimiento los ex jesuitas españoles del motín que había tenido lugar entre el 17 y el 19 de marzo en el Sitio Real de Aranjuez. Eran noticias confusas –se hablaba de inquietud y de gritos contra el Príncipe de la Paz, si bien no se hacía referencia todavía a la caída de Godoy ni a la abdicación de Carlos IV– pero les sirvieron de pretexto para desvincularse de los motines de la primavera de 1766 y afirmar que lo sucedido en Aranjuez representaba un castigo por “haber tratado de traidores a los jesuitas, siendo vasallos fidelísimos, apenas han tenido los Reyes a su lado un hombre que no haya sido un traidor así también por otro semejante y por haberles

⁷⁷ Javier Herrero: *op. cit.*, pp. 241-245.

⁷⁸ Emilio La Parra: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona 2002, pp. 359-360.

⁷⁹ Emilio La Parra: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona 2018, p. 102.

⁸⁰ Manuel Luengo: *Diario*, 26 de noviembre de 1807.

⁸¹ Manuel Luengo: *Diario de 1808...*, *op. cit.*, pp. 61-62.

⁸² Emilio La Parra: *Manuel Godoy...*, *op. cit.*, p. 373.

tratado de autores de tumultos siendo, no solamente pacíficos sino también pacificadores de todos, se ven molestados de tumultos en la Corte, en el Sitio y aun en el mismo palacio”.⁸³ El ascenso al trono de Fernando VII fue motivo de alegría: según los exiliados, había sabido rodearse de españoles “muy católicos”, proclives a seguir los pasos de Nápoles y Parma y restaurar la Compañía; alegría incrementada por la designación de Sebastián Piñuela –a quien los ex jesuitas consideraban muy cercano a la que fuera Compañía de Jesús– para ocupar la Secretaría de Gracia y Justicia, “cuyo nombramiento nos ha causado maravilla y también consolación porque es uno de los pocos, por no decir el único de los que andan cerca de la persona del Rey que conoció, estimó y amó a los jesuitas antes de su destierro, y que les estima y ama todavía; y así podemos esperar que en alguna ocasión oportuna dé alguna luz al joven Rey sobre la causa de la Compañía”.⁸⁴ Expectativas pronto defraudadas, ya que Piñuela en poco tiempo pasaría a colaborar estrechamente con José I como miembro de su Consejo de Estado.⁸⁵

El enojo divino también se manifestó con ocasión de los sucesos que afectaron a la monarquía española en 1808. Los pecados de los reinados de Carlos III y de su sucesor habían “irritado al cielo contra sus personas y su familia”⁸⁶ y acarreado la pérdida del trono a manos de José Bonaparte. Las perversidades acumuladas desde 1767 eran fundamentalmente cuatro: el despotismo y la arbitrariedad en el gobierno; los tributos insoportables; la falta de fe religiosa en los gobernantes, influidos por las sectas del jansenismo, la filosofía ilustrada, y el deísmo; y por encima de todo, el odio anti-jesuitico. La única reparación que cabía esperar para evitar el arraigo de un monarca “filósofo francmasón” y lograr el regreso de Fernando VII al trono era un milagro divino, que evitara que “la Catolicísima Nación Española quede sujeta a los Ateístas franceses, y una resolución, un ánimo y coraje de la misma que llegue casi hasta el furor y despecho, y concebida por un celo ardiente de la pureza de la Religión, por una generosa lealtad a su legítimo Soberano, y por una suma indignación contra los impíos, viles y pérfidos Buonapartes y sus franceses”.⁸⁷

En la festividad del patrón de España, Santiago Apóstol, los ex jesuitas españoles que residían en Roma rogaron al santo en la iglesia del hospital que llevaba su nombre –y que estaba bajo la administración de monseñor Antonio Francisco Gardoqui, Auditor de la Rota por Castilla–⁸⁸ por “que como en otro

⁸³ Manuel Luengo: *Diario de 1808...*, op. cit., p. 147.

⁸⁴ Manuel Luengo: *Ibid.*, p. 178.

⁸⁵ Juan Mercader Riba: *José Bonaparte, rey de España*, Madrid 1983, p. 140.

⁸⁶ Manuel Luengo: *Diario*, 28 de mayo de 1808.

⁸⁷ Manuel Luengo: *Diario de 1808...*, op. cit., pp. 322-323.

⁸⁸ Sería nombrado cardenal por Pío VII en el consistorio del 8 de marzo de 1816, en José Rius Serra: “Auditores españoles en la Rota Romana”, en *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 3, nº 8 (1948) pp. 779-780.

tiempo libró a España del yugo y esclavitud de los brutales Moros o Mahometanos, la libre ahora de caer en las manos de los impíos ateístas franceses”.⁸⁹

Desde Italia, los exiliados españoles siguieron con suma atención los avatares de la Guerra de la Independencia, que interpretaron conforme a sus creencias providencialistas: Dios castigaba a las monarquías que primero habían expulsado a la Compañía y más tarde forzado su extinción: Portugal, Francia, España, Parma, Nápoles y la propia Roma –convertida desde 1798 en República, con Pío VI expulsado y fallecido en el exilio. El 28 de mayo llegaron a Roma las primeras noticias de lo ocurrido en Madrid el 2 de dicho mes a través de gacetas francesas, sobre todo *Le Moniteur* y la *Gazete Nationale* del 11 de mayo, que daban cuenta precisa de las bajas francesas –25 muertos y entre 40 y 50 heridos– y de miles de víctimas españolas.⁹⁰ Al estar interrumpido el correo procedente de España, los ex jesuitas sólo tenían noticias indirectas de los acontecimientos españoles. A mediados de junio llegaron algunas cartas que previamente habían pasado por el control de la censura francesa. En una de ellas, fechada en Barcelona el 25 de mayo, se deslizaba la frase “ayer se supo aquí auténticamente lo de Bayona y hemos quedado como unos hombres de estuco”. Con ello los ex jesuitas residentes en Roma supieron que Carlos IV había renunciado a la corona en Napoleón y que este había concedido a su hermano José el título de rey de España. Si seguimos a Luengo, el acontecimiento causó estupor e indignación: “Este gran pasmo y como letargo y embargamiento del alma de los españoles parará necesariamente o en un abatimiento confuso, melancólico y violento, viendo el infelicitísimo estado de todo en la monarquía y la forzosa necesidad de sujetarse al imperio de los interesados, viles e impíos franceses, o en un furor impetuoso y precipitado y en una animosísima resolución de hacerles frente a toda costa y del modo que se pueda y aunque sea necesario convertir los arados en espadas”.⁹¹

Una vía de información privilegiada para los ex jesuitas españoles era Antonio Tomás de los Cobos, quien después de ser preceptor del hijo primogénito del Duque de Parma, el infante Luis de Borbón-Parma –desde 1801 rey de Etruria por gracia de Napoleón y casado con María Luisa de Borbón– residía en Fointainebleau acompañando en su destierro a Carlos IV y

⁸⁹ *Ibid.*, p. 300.

⁹⁰ Celso Almuíña Fernández: “El Dos de Mayo madrileño. Las reacciones de la opinión pública”, en Luis Miguel Enciso Recio (ed): *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus precedentes*, Madrid 1992, pp. 483-501. El *Diario de Madrid* había quedado bajo control francés el 10 de mayo con el objeto de crear una opinión pública favorable a José I, en Adolfo Carrasco Martínez: “Prensa y política. El *Diario de Madrid* de marzo a diciembre de 1808”, en Pablo Fernández Albaladejo y Margarita Ortega López (eds.): *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid 1995, III, pp. 465-474.

⁹¹ Manuel Luengo: *Diario de 1808...*, *op. cit.*, p. 254.

a la reina María Luisa, y se escribía con el también jesuita Antonio Conca, residente en Génova, quien reenviaba sus cartas a sus antiguos compañeros en Roma, cuyo número se aproximaba a los 250. El general Miollis, comandante de las tropas francesas que habían ocupado Roma,⁹² había comunicado al embajador español Antonio Vargas Laguna que debía recordar a los ex jesuitas españoles que tenían prohibido comentar los asuntos de España. El secretario de la embajada, Francisco Elejaga, visitó la residencia del Gesú para comunicar a los allí residentes la advertencia del general francés.⁹³

El cielo daba indicios de favorecer la defensa de ciudades que no deseaban caer bajo la “crueldad y fiereza filosófica”. ¿Cómo si no explicar el “prodigio” de la defensa de Zaragoza?: “en Zaragoza los aragoneses han resistido valerosamente a los asaltos de la tropa francesa, y si han sido tres pueden haber sido significados en las tres palmas que se descubrieron en una nubecita que apareció en la capilla de N^{ra} S^{ra} del Pilar. ¡Y qué consuelo para quien tiene fe el observar que el Cielo hace milagros a beneficio de la católica Nación española!, pues si el Señor y la Santísima Virgen la favorecen poco podrán contra él los numerosos ejércitos de Napoleón, la Europa toda, y todo el infierno confederados con él. ¿Y cómo se puede menos de mirar, no sólo como un extraordinarísimo esfuerzo de los valerosos aragoneses, sino también como un maravilloso efecto de la gran protección de la Santísima Virgen que Zaragoza, sin artillería, sin tropa reglada, sin más murallas que unas débiles tapias, haya podido resistir a los asaltos de la tropa de Napoleón a la que se han abierto las puertas de las más fuertes plazas de la Europa?”.⁹⁴ Cuando en octubre de 1808, tras la derrota de Bailén, el propio Emperador entró en España para reponer a su hermano en el trono, también los exiliados ex jesuitas lo tuvieron por un recurso divino para mostrar cómo Napoleón, si bien contaba con la ayuda de Lucifer, acabaría vencido por los patriotas españoles quienes, con el auxilio del cielo, contribuirían a “corregir el mundo católico y hacerle más cristiano y más piadoso”.⁹⁵

La Guerra de la Independencia no constituía un mero conflicto patriótico, sino mucho más: un combate que la Religión libraba contra el Anticristo; para asegurar el éxito y lograr un triunfo perdurable, la restauración de la Compañía de Jesús era un elemento esencial. Una vez derrotados los impíos franceses en España, Portugal y Roma, conjurada la influencia que en el último medio siglo habían ejercido sobre los gobiernos las “anticatólicas sectas filosófica, francmasónica y jansenística”, e incorporados a los ga-

⁹² Henri Auréas: *Un gèneral de Napoleón: Miollis*, París 1961, p. 138.

⁹³ Enrique Giménez López: “El año ocho visto por los jesuitas españoles en el exilio”, en Emilio La Parra López (ed.): *La Guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, Alicante 2010, pp. 197-226.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 353.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 461.

binetes hombres justos y católicos “pensarán luego en restablecer la Compañía de Jesús para que sus hijos, como hacían antes, críen una juventud católica y de cristianas costumbres, y promuevan la Religión y piedad en todas clases de personas”,⁹⁶ tal y como había sucedido en el reino de las Dos Sicilias en 1804.⁹⁷ Los jesuitas, pese a sus muchos años de destierro y su precaria salud, habrían preferido pisar suelo español para enardecer el patriotismo de sus compatriotas y “abatir prontamente el gran cuerpo de sectarios de España, y lo segundo deponer a todos los hombres infieles de sus empleos y cargos y poner en ellos españoles leales y católicos”,⁹⁸ lo que sucedería en 1815, una vez restaurada la Compañía el año anterior por Pío VII.⁹⁹

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 323-324.

⁹⁷ J.M. March: *El restaurador de la Compañía de Jesús, el Beato José Pignatelli y su tiempo*, Barcelona 1935, I, pp. 258-273.

⁹⁸ Manuel Luengo: *Diario de 1808...*, *op. cit.*, p. 180.

⁹⁹ Manuel Revuelta González: *El restablecimiento de la Compañía de Jesús*, Bilbao 2014, y Enrique Giménez López: “Del exilio a la restauración. El debate sobre la Compañía de Jesús entre dos siglos”, en *La Compañía de Jesús, del exilio a la restauración. Diez estudios*, Alicante 2017, pp. 245-261.